Guaidó, el TIAR y Noruega



Tiempo de lectura: 2 min.

Lester L. López O.

Lun, 08/07/2019 - 12:16

Apreciación de la situación política # 158

El informe final de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU de la situación de nuestro país, enfatizada por los tristes episodios del fallecimiento trágico de un militar retirado detenido como preso político bajo custodia del Estado y la pérdida de la vista de un menor en el estado Táchira ocasionada por disparos de perdigones por parte de funcionarios policiales, acabaron con la poca credibilidad

institucional del régimen usurpador que nos gobierna.

El informe de la Alta Comisionada es, nada menos, la certificación internacional oficial para la calificación de Estado fallido del gobierno ilegítimo venezolano bajo la concepción de ilegitimidad de desempeño, es decir, el régimen ha fallado en el cumplimiento de sus funciones básicas para garantizar el bienestar de sus ciudadanos o, como se lee en alguno de sus párrafos, ha contribuido activamente al deterioro económico e institucional del país con la implementación de políticas económicas y sociales totalmente equivocadas y lo que es peor, no se le observa ninguna posibilidad de subsanar por si solo este deterioro, por lo que en términos diplomáticos, la Alta Comisionada "exhorta" al gobierno venezolano a desistir de estas políticas erradas y tomar todas las medidas posibles que contribuyan a sacar al país de esta tragedia auto creada.

El informe, también sirve, para que muchos países hasta ahora "neutrales" en cuanto a la situación venezolana tengan una mejor visión y apoyen medidas que contribuyan a salir de la crisis y presionen al régimen para que realice elecciones presidenciales en cuanto sea posible.

Con este escenario internacional más favorable y ante la realidad de que el estamento militar no va a desconocer al usurpador por los momentos, el presidente encargado debe apresurar su accionar para lograr una salida electoral antes de que termine el año y su interinato, por lo que ha optado por tomar dos decisiones relevantes: a) aprobar el reingreso de nuestro país al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de la OEA y b) continuar con las negociaciones auspiciada por Noruega, el Vaticano, la Unión Europea y en menor grado por USA, los cuales tienen como fórmula de arreglo celebrar elecciones presidenciales (y probablemente de diputados de la Asamblea Nacional solicitadas por el régimen) sin que necesariamente haya cesado la usurpación y se cumplan todas las exigencias electorales que propone la oposición, pero con fuerte presencia e intervención internacional.

El ingreso al TIAR no debe crear la expectativa de una inminente intervención militar extranjera - como es el deseo de algunos oposicionistas - pero una vez implementado, y para eso aún faltan algunos meses, si servirá para que los países participantes aumenten sus presiones contra el régimen, especialmente con sus propias agencias gubernamentales actuando más eficazmente en contra el narco tráfico y el lavado de capitales provenientes de Venezuela, así como, para que se produzca el anhelado cambio político en nuestro país.

Además de estas dos decisiones, le corresponde al presidente encargado comenzar a crear el clima electoral adecuado en las filas de la oposición, incluyendo a los

disidentes revolucionarios y, más importantes aún, organizar la maquinaria electoral para que las elecciones no los encuentren fuera de base.

@lesterllopezo 08/07/19

ver PDF
Copied to clipboard